



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO GACETA MUNICIPAL

“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

FECHA: JUEVES, 07 DE ABRIL DE 2022.

GACETA: 19

AYUNTAMIENTO: 2022-2024.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO

ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS SITO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, BARRIO LA CABECERA, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54660 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE ACOCALCO, CABECERA, CALTENCO, CHAUTONCO, CIMAPÁN, IXTAPALCALCO, LA PLANADA, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN, SANTA BÁRBARA, SANTIAGO, SAN FRANCISCO Y REYES, TODOS DE COYOTEPEC, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024;
- APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO;





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: REGIDURÍA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: PM/COY/0181/04/2022
ASUNTO: ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Coyotepec, Estado de México, a 08 de abril de 2022.

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.



Handwritten:
Ocho
de 3 anexos
10:20 hrs
08/04/2022

El suscrito C. Andrés Oscar Montoya Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30, párrafo primero, 31 fracciones I y XLVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción I, 19 fracción I, 14, 26, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, se propone se inserte en el orden del día el siguiente punto de acuerdo:

- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE ACOCALCO, CABECERA, CALTENCO, CHAUTONCO, CIMAPAN, IXTAPALCALCO, LA PLANADA, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN, SANTA BÁRBARA, SANTIAGO, SAN FRANCISCO Y REYES, TODOS DE COYOTEPEC, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024.

FUNDAMENTACIÓN

Los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine; que el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por otro lado, los artículos 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que los Ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales, que tienen las atribuciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y demás disposiciones legales aplicables. Que son atribuciones de los Presidentes Municipales entre otras, presidir las sesiones de sus Ayuntamientos, así como cumplir y hacer cumplir dentro del Municipio las Leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los mismos Ayuntamientos.

Precisan los artículos 48 fracción VI, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64 fracción II, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, son atribuciones del Presidente Municipal presidir las comisiones que la ley determine, así mismo y para efficientar el desempeño de las funciones públicas se auxiliara entre otras de las comisiones, mismas que serán nombradas por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente y de forma plural y proporcional, igualmente y para poder tener comunicación con los habitantes del Municipio de Coyotepec, el Ayuntamiento podrá auxiliarse de las autoridades auxiliares, mismas que ejercerán las atribuciones que le delegue el ayuntamiento así como las enunciadas en los ordenamientos legales correspondientes, esto tanto para los delegados, subdelegados y las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, mismos que servirán de apoyo para que el Ayuntamiento pueda desempeñar sus funciones públicas; estos consejos de participación ciudadana estarán integrados hasta con cinco integrantes con sus respectivos suplentes, uno de los cuales presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales, el ayuntamiento expedirá los nombramientos respectivos firmados por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento, entregándose a los electos a más tardar el día en que entren en funciones, que será el día 15 de abril del mismo año,

De esta manera el Bando Municipal de Coyotepec vigente en sus artículos 23 fracción I inciso a), 116, 117, 118, 119, 124 fracción II, 133 y 134, indica que entre las comisiones a conformar ya sean transitoria o permanentes se encuentra la de gobernación, así mismo y a fin de tener un mejor panorama de las necesidades, tanto en infraestructura como en seguridad, el Ayuntamiento se apoyara de las Autoridades Auxiliares, es decir, de las y los Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, de cada uno de los Barrios que integran la extensión territorial del municipio de Coyotepec, mismas que contarán con las facultades y atribuciones que la ley en comento así como lo manifestado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, les otorgue.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabeza, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660 Tel: (415)2129



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
COMITÉ LOCAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

La presente iniciativa tiene como fin que exista un conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Coyotepec, que representen a las y los Coyotepecenses que viven en dichos barrios, esto a fin de que, se propongan en su momento mejoras en la infraestructura de los barrios, así como en los servicios básicos, así mismo y en caso de ya contar con ellos darles un mantenimiento para su idóneo funcionamiento. Igualmente, que tengan un conjunto de vecinos que estén alertas a la seguridad pública de sus barrios, para combatir y erradicar los posibles puntos rojos que pudieran tener, esto en razón de que, qué mejor que ellos que viven allí, para saber cuáles son las calles en las que se pueden suscitarse actos de delincuencia y los horarios en los que delinquen, así mismo ser base en los programas de seguridad a desarrollar con las diversas áreas involucradas en temas de seguridad.

Ahora bien, las propuestas que a continuación se enunciarán, se presentan en razón de la falta de participación ciudadana en los barrios de Acoacalco, Cabecera, Caltenco, Chautonco, Cimapan, Itapalcalco, La Planada, Puebla Nueva, San Juan, Santa Bárbara y Santiago por cuanto hace a Delegados, está una vez publicada la convocatoria y colocada en diversos puntos de los barrios que integran al Municipio de Coyotepec y pasado el tiempo de registro hago de conocimiento que únicamente se registraron en tiempo y forma cinco planillas en los barrios de Reyes, San Francisco y el Consejo de Participación Ciudadana del barrio de Santiago. Dejando con esto diez barrios sin planillas registradas, esto tanto para Consejos de Participación Ciudadana como para Delegados y la planilla de Delegados en el barrio de Santiago. Enuncio a continuación las propuestas:

BARRIO DE ACOACALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: SERGIO CRUZ ALBERTO.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ALBERTO PINO PACIANO.
SECRETARIO (A) TITULAR: JANS ALBUHUIQUI CRUZ GARAY.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: HUGO MICHEL ASTORGA CRUZ.
TESORERO (A) TITULAR: YOLANDA CLAUDIA RODRIGUEZ FIVENTEL.
TESORERO (A) SUPLENTE: JOSE LUIS MEJIA CRUZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DELEGADO (A) TITULAR: ALFREDO CABINO ALCANTARA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: EVARISTO PEREZ VARGAS.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN ALBERTO ROMERO.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ANTONIO SALINAS QUIRÓZ.

BARRIO CABECERA



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Calibrera, Coyotepec, Estado de México, CP 5460 Tel. 01 52689



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



PL. GUBERNAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
COYOTEPEC
2022 - 2024

2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ENRIQUE COLIN DELGADO.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ANCEL PEREZ FLORES.
SECRETARIO (A) TITULAR: CRISTHIAN YONATTAN LEDESMA MORENO.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: PEDRO CRISTOBAL VIDAL.
TESORERO (A) TITULAR: RICARDO JUAREZ CRISTOBAL.
TESORERO (A) SUPLENTE: JORGE SALAS HERNANDEZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: FLORENTINO JUAN ALVARADO MATA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: CRISTOBAL SANTILLAN ANTONIO.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JOSEFINA SALGADO ORTEGA.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: CARRANZA VELAZQUEZ GABRIELA LOEBETH.

BARRIO CALTENCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: SALVADOR FLORES MARTINEZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ANDRES LOPEZ FLORES.
SECRETARIO (A) TITULAR: LUCIANO HERRERA SANTANA.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: VICTOR HUGO FLORES CORTES.
TESORERO (A) TITULAR: JOSE MANUEL ZANABRIGA MARTINEZ.
TESORERO (A) SUPLENTE: FERNANDO SANTANA GALVAN.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ISAIAS GALVAN CARRANZA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: JORGE LOPEZ FLORES.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: LUCAS GALVAN ABAD.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: FLORANYELY LOPEZ GONZALEZ.

BARRIO CHAUTONCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: MIRIAM NAHUACATL LOPEZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: GLORIA VILLALOBOS ESPINOSA.
SECRETARIO (A) TITULAR: CINTHYA JAZMIN CRUZ VAZQUEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EULALIA TREJO MORAN.
TESORERO (A) TITULAR: MARIA DEL PILAR CABRERA DE LUNA.
TESORERO (A) SUPLENTE: VERONICA VANESSA MORALES FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS:





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DELEGADO (A) TITULAR: GERARDO JUAREZ BALTISTA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: PEDRO CORTES JUAREZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JUAN GARCIA HERNANDEZ.

BARRIO CIMAPAN

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: GRSelda CARERA PINEDA
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: MIRIAM VELAQUEZ ANGUIANO
SECRETARIO (A) TITULAR: MARIBEL CARERA HERNANDEZ
SECRETARIO (A) SUPLENTE: GIOVANA SINECIO PINEDA
TESORERO (A) TITULAR: JUANA MÉSAS CANO
TESORERO (A) SUPLENTE: YANETH ALLENDE CARERA

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DELEGADO (A) TITULAR: MARIA DE JESUS GARAY PINEDA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA CRISTOBAL LOPEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: MANUEL CORTES VALLE.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: EDUARDO PINEDA MOLINA.

BARRIO IXTAPALCALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: GUADALUPE LAGUNA AVILES.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: DOLORES PEREZ ROBLES.
SECRETARIO (A) TITULAR: VIANEY RAMIREZ HERNANDEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EVELYN JANET ALVAREZ VENTURA.
TESORERO (A) TITULAR: AGUSTINA JUAREZ REYES.
TESORERO (A) SUPLENTE: ALICIA GALVAN RIVERA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DELEGADO (A) TITULAR: ISORA AIME LOPEZ MONTOYA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ LABASTIDA.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO ANGELES GALVAN.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA TERRAZAS SANTILLAN.

BARRIO LA PLANADA

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: LUCIANO RODRIGO PINEDA ALPIZAR.





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL GOBIERNO
ESTADUAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JOEL GARCIA PINEDA.
SECRETARIO (A) TITULAR: ALMA ROCÍO REYES REYES.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: FANNY HERNANDEZ MEDELLIN.
TESORERO (A) TITULAR: CELIA RIVERA NÓGUEZ.
TESORERO (A) SUPLENTE: TERESA SANTANA MELÉNDEZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: RICARDO SANTANA CARRANZA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER SANTANA GARAY.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JORGE FRANCISCO LUGO ARREGUIN.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSE LUGO ARREGUIN.

BARRIO PUEBLO NUEVO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: NORMA PATRICIA SOTO CRUZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: HERMEREGILDO PIÑA VENANCO.
SECRETARIO (A) TITULAR: CELESTINA PEREZ ROLDAN.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: ESTEFANY BERENICE FONES TENORIO.
TESORERO (A) TITULAR: JERONIMO FLORES BARRERA.
TESORERO (A) SUPLENTE: SENORINA SALAS PINEDA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ESTELA PALMA GARCIA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: DANIELA QUEZADA GODINEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO GARCIA MIRANDA.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: MARLEN VALERIO SANCHEZ.

BARRIO SAN JUAN

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ANAYELLY SUAREZ MORALES.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JESSICA SUAREZ MORALES.
SECRETARIO (A) TITULAR: HILARIO MONDRAGON MONDRAGON.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: ARIANA CRISTOBAL ROMERO.
TESORERO (A) TITULAR: ELADIA RAMIREZ TREJO.
TESORERO (A) SUPLENTE: RUBICELA SILVA FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: JOSÉ ANTONIO MARTINEZ HERNÁNDEZ.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ISIDRA LÓPEZ GONZÁLEZ.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SUBDELEGADO (A) TITULAR: ELIZABETH MARTINEZ CORONA,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ANGEL IBARRA LEDESMA.

BARRIO SANTA BÁRBARA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: ELIZABETH RAMIREZ ROMERO,
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: NANCY PEREZ LOPEZ,
SECRETARIO (A) TITULAR: YULI LAURA PEREZ RAMOS,
SECRETARIO (A) SUPLENTE: HERMEINDA RODRIGUEZ NAVARRO,
TESORERO (A) TITULAR: ALEJANDRA PEREZ RIVERA,
TESORERO (A) SUPLENTE: RUBI MILLAN SALAS.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DELEGADO (A) TITULAR: PEDRO PEREZ RIVERA,
DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DE LOS ANGELES FLORES JUAREZ,
SUBDELEGADO (A) TITULAR: MARTINA JUAREZ MAICOT,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER CELSO GARCIA DIAZ.

BARRIO SANTIAGO

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DELEGADO (A) TITULAR: RENE MARTINEZ ESCAMILLA,
DELEGADO (A) SUPLENTE: ROCIO GARCIA BENITEZ,
SUBDELEGADO (A) TITULAR: PAUL ALBERT NAVARRETE HERNANDEZ,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSE ALFONSO JIMENEZ DOMINGUEZ.

Todo esto con la única finalidad de garantizar una idónea participación ciudadana en los programas que la presente administración pretende desarrollar durante el periodo que comprende.

Al mismo y toda vez que a través de oficio número SA/0209/03/2022 de fecha 11 de marzo del año en curso, signado por la Secretaría del Ayuntamiento, se informa que se registrarán los ciudadanos de los siguientes barrios:

BARRIO SANTIAGO

PRESIDENTE TITULAR	SHANI MARIAN AVENDAÑO MARTINEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	EDUARDO HERNÁNDEZ VILLALBA
SECRETARIO TITULAR	ERICK ARMANDO JURADO TENOPALA
SECRETARIO SUPLENTE	CLAUDIA ABAD PINEDA





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TESORERO TITULAR	ADRIANA MARTÍNEZ PINEDA
TESORERO SUPLENTE	ÁLVARO ROBERTO FÉLIX LÓPEZ

BARRIO SAN FRANCISCO	
CARGO POR EL QUE SE POSTULA	NOMBRE
COPACI	
PRESIDENTE TITULAR	ERICK COLÍN RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	RODRIGO COLÍN RAMÍREZ
SECRETARIO TITULAR	ELIZABETH PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO SUPLENTE	ENRIQUE ROJAS MEJCHOR
TESORERO TITULAR	MA. GUADALUPE RESENDÍ JIMÉNEZ
TESORERO SUPLENTE	VIRGINIA MENDIOLA ROSALES
DELEGADO	
DELEGADO TITULAR	GRISelda RAMÍREZ SOTO
DELEGADO SUPLENTE	JORGE COLÍN CASTAÑEDA
SUBDELEGADO TITULAR	GAUDENCIA ROSALES ECHEVERÍA
SUBDELEGADO SUPLENTE	GABRIELA GEMEMANI GARCÍA ABRIOY

BARRIO BEYES	
CARGO POR EL QUE SE POSTULA	NOMBRE
COPACI	
PRESIDENTE TITULAR	JORGE LUIS GARAY PÉREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	ISRAEL FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO TITULAR	ISMAEL CRUZ MOLINA
SECRETARIO SUPLENTE	ZAIRA HERNÁNDEZ SOLANO
TESORERO TITULAR	HUGO CRUZ MOLINA
TESORERO SUPLENTE	IMELDA RINCÓN GARCÍA
DELEGADO	
DELEGADO TITULAR	JAVIER PINEDA PINEDA
DELEGADO SUPLENTE	EDUARDO SALVADOR PINEDA RODRÍGUEZ



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabeza, Coyotepec, Estado de México. C.P. 54600 Tel. 0152689



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



LA CONSTITUCIÓN
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SUBDELEGADO TITULAR	EDUARDO ALFREDO TERRAZAS PÉREZ
SUBDELEGADO SUPLENTE	MIGUEL RODRIGUEZ GARAY

Los cuales cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria de fecha cuatro de mayo del año en curso, por lo que de igual manera se solicita se realice el nombramiento correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, por el periodo 2022-2024, la aprobación, de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueban a los nombramientos de las Comejas de Participación Ciudadana y Delegadas de los barrios de Acaolco, Cabecera, Coatenco, Chautonco, Cimapan, Ixtapalco, La Planada, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Bárbara, Santiago, San Francisco y Reyes.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en Gaceta Municipal, por tanto, publíquese.

Tercero. Cúmplase.

- PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 4 y 115 fracción I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29, 31, fracción XXXIX y fracción XLVI, 48, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 16 y 18 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que en cada sesión el Ayuntamiento sesionará en Cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes del municipio tendrán conjuntamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para ello el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta el momento de dictaminar sus resoluciones, por lo anterior se somete a consideración del cabildo la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En virtud del artículo 28 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Sesión de Cabildo Abierto tendrá verificativo el día veintidós de abril del año dos mil veintidós, a las once horas, misma que se realizará en el Salón de Cabildo.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Coyotepec, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP).

B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Coyotepec, México, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha de la celebración del Cabildo abierto, en la que se apricie una residencia efectiva de seis meses mínimo dentro del municipio (la que podrá ser expedida sin costo alguno, únicamente para el registro de la presente convocatoria).

C) Presentar solicitud por escrito, en la cual se mencione el tema sobre el cual versará su participación.

D) Para cada tema sujeto a participación del Cabildo abierto se podrán registrar hasta 5 participantes.

E) Los participantes deberán presentar en original y copia sus documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito el sentido de su participación, en original y copia, aprehendido de que en caso de que no presente la documentación requerida o no se realice el documento en el que plasma el sentido de su participación o el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desahuciados.

F) Los participantes deberán ingresar puntualmente en la sesión correspondiente, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, aclarando que únicamente tendrán acceso al recinto oficial los Ciudadanos previamente registrados, atendiendo las medidas de uso permanente de cubrebocas y sana distancia.



Plaza de la Constitución No. 1 Barrio La Cabeza, Coyotepec, Estado de México, C.P. 5460 Tel. 01 52 55



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
C.P. 5000

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El/Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos para el desarrollo de su intervención en cuanto al tema solicitado y una segunda y última en calidad de réplica hasta por tres minutos.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación. La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 8 al 26 de abril del año 2022 en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, México.

CUARTA. EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Del procedimiento de selección. Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Coyotepec <http://www.coyotepec.gob.mx/> el listado de los participantes que cumplieren con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que ingresen a la sesión correspondiente, previa notificación. Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web oficial del Gobierno Municipal: <http://www.coyotepec.gob.mx/>

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

De los casos no previstos. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Coyotepec, Coyotepec, Estado de México a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

SEXTA. ORDEN DE DÍA

La celebración de la sesión de Cabildo abierto del Ayuntamiento de Coyotepec, se llevará a cabo el día 28 de abril del año dos mil veintidós, a las 17 horas, en la Sala de Cabildos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior.
- IV. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto del tema de programas sociales.
- V. Asuntos generales y



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 50000 Tel: 0152649



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

VI. Clausura de la Sesión

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.

La presente Convocatoria entrará en vigor al día de su aprobación por el Ayuntamiento de Coyotepec, México.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno Municipal

SEGUNDA.

En cumplimiento al artículo 28 séptimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del Cabildo.

TERCERA.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Coyotepec, México por el periodo 2022 - 2024, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, vota (a favor o en contra, según sea el caso) la publicación de la Convocatoria para la sesión de Cabildo abierto de Coyotepec, México.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO. Publíquese en estados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la Gaceta Municipal de gobierno de Coyotepec, Estado de México.

CUARTO. Cúmplase


OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MÉXICO.





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Coyotepec, México, a 11 de marzo del año 2022.

5A/0209/03/2022

ASUNTO: Se envía dictamen

LIC. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

*Procedi dictamen
11103122
131 09 horas
Adriana*



Vistos los escritos de solicitud para remisión de documentos de los postulantes a Planillas de los Consejos de Participación Ciudadana, así como de Delegados y Subdelegados de **BARRIO REYES**, que consta de 43 anexos correspondientes a Consejos de Participación Ciudadana y de Delegados y Subdelegados, con veintiocho fojas; **BARRIO SAN FRANCISCO** de Consejo de Participación Ciudadana, que consta de treinta y siete fojas, y de Delegados y Subdelegados, que consta de veintitrés fojas. Finalmente, se anexa la documentación de la documental de los Consejos de Participación Ciudadana de **BARRIO SANTIAGO**, misma que consta de treinta anexos, todos los anteriormente descritos, debidamente integrados, tal y como indican las bases quinta y sexta de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Coyotepec, Estado de México.

La suscrita **PATRICIA FLORES MONTOYA**, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, ubicado en Plaza de la Constitución Número 1, Barrio la Cabecera, Coyotepec, Estado de México, cargo conferido mediante nombramiento expedido por el H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México y con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 48, fracciones I y II y 91 fracciones VI, VII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 y 1.10 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en ejercicio de las facultades que me son encomendadas, procedo a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se tiene por presentados a las planillas únicas de los barrios: **REYES**, **SAN FRANCISCO** con planillas completas del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN; DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; y barrio **SANTIAGO**, únicamente con planilla completa de CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, mediante solicitud, haciendo saber a la suscrita, el interés por participar en la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, por lo que, esta Secretaria, tuvo a bien elaborar el documento denominado: "REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO(A) A CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024", ASÍ COMO: "REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO(A) A DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024", con el objetivo de publicar el presente dictamen de quien entre los participantes, cumplieron con los requisitos.





COYOTEPEC



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

solicitadas en la Convocatoria del asunto que nos ocupa, por lo que, una vez dicho lo anterior, esta Dependencia Administrativa tiene por hecho el formato en comento, con número de folio 01, por ser planillas únicas registradas.

SEGUNDO. En términos por lo dispuesto en el punto de acuerdo número seis del Orden del Día, de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, periodo 2022-2024 de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, esta Secretaría del Ayuntamiento, de cumplimiento a la BASE SEXTA, de la Convocatoria en comento, por lo que, hago de su conocimiento las actas de solicitud, dirigidos a la suscrita, de los concluidos en líneas anteriores mencionados y en este acto, **entrego en formato digital (.pdf), dichas solicitudes**, las cuales constan de cinco expedientes con sus respectivos anexos, con número de folio: 01, así mismo, los remito a usted, vía correo electrónico institucional presidencia@coyotepec.gob.mx.

Así lo acordó y firma, la C. PATRICIA FLORES MONTOYA, Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós,



C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

PFM/jesb.
C. C. P. Archivo





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
POR EL PERÍODO 2022-2024.
PRESENTES**

El suscrito Licenciado Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente de la Comisión de Gobernación de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VII, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64 fracción II, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo manifestado por los artículos 23 fracción I inciso a), 116, 117, 118, 119, 124 fracción II, 133, 134 del Bando Municipal vigente; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto:

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS QUE INTEGRARAN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE ACOCALCO, CABECERA, CALTENCO, CHAUTONCO, CIMAPAN, IXTAPALCALCO, LA PLANADA, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN, SANTA BÁRBARA Y DELEGADOS DEL BARRIO DE SANTIAGO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024, mismo que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como fin que exista un conjunto de ciudadanas y ciudadanos de Coyotepec, que representen a las y los Coyotepenses que viven en dichos barrios, esto a fin de que, se propongan en su momento mejoras en la infraestructura de los barrios, así como en los servicios básicos, así mismo y en dado caso de ya contar con ellos darles un mantenimiento para su idóneo funcionamiento. Igualmente, que tengan un conjunto de vecinos que estén atentos a la seguridad pública de sus barrios, para combatir y erradicar los posibles puntos rojos que pudieran tener, esto en razón de que, qué mejor que ellos que viven allí, para saber cuáles son las calles en las que se pueden suscitarse actos de delincuencia y los horarios en los que delinquen, así mismo ser base en los programas de seguridad a desarrollar con las diversas áreas involucradas en temas de seguridad.

Ahora bien, las propuestas que a continuación se enunciarán, se presentan en razón de la falta de participación ciudadana en los barrios de Acocalco, Cabecera, Caltenco, Chautonco, Cimapan, Ixtapalcalco, La Planada, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Bárbara y Santiago por cuanto hace a Delegados, esto una vez publicada la convocatoria y colocada en diversos puntos de los barrios que integran al Municipio de Coyotepec y pasado el tiempo de registro hago de conocimiento que únicamente se registraron en tiempo y forma cinco





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

planillas esto en los barrios de Reyes, San Francisco y el Consejo de Participación Ciudadana del barrio de Santiago. Dejando con esto diez barrios sin planillas registradas, esto tanto para Consejos de Participación Ciudadana como para Delegados y la planilla de Delegados en el barrio de Santiago. Enuncio a continuación las propuestas:

BARRIO DE ACOCALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: SERGIO CRUZ ALBERTO.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ALBERTO PINO PACIANO.
SECRETARIO (A) TITULAR: JANIS ALOLIHUQUI CRUZ GARAY.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: HUGO MICHEL ASTORGA CRUZ.
TESORERO (A) TITULAR: YOLANDA CLAUDIA RODRIGUEZ PIMENTEL.
TESORERO (A) SUPLENTE: JOSE LUIS MEJIA CRUZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ALFREDO GABINO ALCANTARA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: EVARISTO PEREZ VARGAS.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN ALBERTO ROMERO.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ANTONIO SALINAS QUIROZ.

BARRIO CABECERA

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ENRIQUE COLIN DELGADO.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ANGEL PEREZ FLORES.
SECRETARIO (A) TITULAR: CRISTHIAN YONATTAN LEDESMA MORENO.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: PEDRO CRISTOBAL VIDAL.
TESORERO (A) TITULAR: RICARDO JUAREZ CRISTOBAL.
TESORERO (A) SUPLENTE: JORGE SALAS HERNANDEZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: FLORENTINO JUAN ALVARADO MATA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: CRISTOBAL SANTILLAN ANTONIO.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JOSEFINA SALGADO ORTEGA.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: CARRANZA VELAZQUEZ GABRIELA LIZBETH.

BARRIO CALTENCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: SALVADOR FLORES MARTINEZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: ANDRES LOPEZ FLORES.
SECRETARIO (A) TITULAR: LUCIANO HERRERA SANTANA.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: VICTOR HUGO FLORES CORTES.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TESORERO (A) TITULAR: JOSE MANUEL ZANABRIGA MARTINEZ
TESORERO (A) SUPLENTE: FERNANDO SANTANA GALVAN.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ISAIAS GALVAN CARRANZA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: JORGE LOPEZ FLORES.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: LUCAS GALVAN ABAD.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: FLORANYELY LOPEZ GONZALEZ.

BARRIO CHAUTONCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: MIRIAM NAHUACATL LOPEZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: GLORIA VILLALOBOS ESPINOSA.
SECRETARIO (A) TITULAR: CINTHYA JAZMIN CRUZ VAZQUEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EULALIA TREJO MORAN.
TESORERO (A) TITULAR: MARIA DEL PILAR CABRERA DE LUNA.
TESORERO (A) SUPLENTE: VERONICA VANESSA MORALES FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: GERARDO JUAREZ BAUTISTA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: PEDRO CORTES JUAREZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JUAN GARCIA HERNANDEZ.

BARRIO CIMAPAN

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: GRISELDA CARERA PINEDA
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: MIRIAM VELAZQUEZ ANGUIANO
SECRETARIO (A) TITULAR: MARIBEL CARERA HERNANDEZ
SECRETARIO (A) SUPLENTE: GHIOVANA SINECIO PINEDA
TESORERO (A) TITULAR: JUANA MESAS CANO
TESORERO (A) SUPLENTE: YANETH ALLENDE CARERA

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: MARIA DE JESUS GARAY PINEDA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA CRISTOBAL LOPEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: MANUEL CORTES VALLE.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: EDUARDO PINEDA MOLINA.

BARRIO IXTAPALCALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRESIDENTE (A) TITULAR: GUADALUPE LAGUNA AVILES.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: DOLORES PEREZ ROBLES.
SECRETARIO (A) TITULAR: VIANEY RAMIREZ HERNANDEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EVELYN JANET ALVAREZ VENTURA.
TESORERO (A) TITULAR: AGUSTINA JUAREZ REYES.
TESORERO (A) SUPLENTE: ALICIA GALVAN RIVERA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ISIDRA AIME LOPEZ MONTOYA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ LABASTIDA.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO ANGELES GALVAN.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA TERRAZAS SANTILLAN.

BARRIO LA PLANADA

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: LUCIANO RODRIGO PINEDA ALPIZAR.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JOEL GARCIA PINEDA.
SECRETARIO (A) TITULAR: ALMA ROCIO REYES REYES.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: FANNY HERNANDEZ MEDELLIN.
TESORERO (A) TITULAR: CELIA RIVERA NOGUEZ.
TESORERO (A) SUPLENTE: TERESA SANTANA MELENDEZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: RICARDO SANTANA CARRANZA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER SANTANA GARAY.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JORGE FRANCISCO LUGO ARREGUIN.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSE LUGO ARREGUIN.

BARRIO PUEBLO NUEVO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: NORMA PATRICIA SOTO CRUZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: HERMEREGLIDO PIÑA VENANCIO.
SECRETARIO (A) TITULAR: CELESTINA PEREZ ROLDAN.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: ESTEFANY BERENICE FONES TENORIO.
TESORERO (A) TITULAR: JERONIMO FLORES BARRERA.
TESORERO (A) SUPLENTE: SENORINA SALAS PINEDA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ESTELA PALMA GARCIA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: DANIELA QUEZADA GODINEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO GARCIA MIRANDA.





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



ESTADO DE TOLUCA DE LERDO
EXPERIMENTACIÓN DEL
COYOTEPEC
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"**

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: MARLEN VALERIO SANCHEZ.

BARRIO SAN JUAN

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ANAYELLY SUAREZ MORALES.

PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JESSICA SUAREZ MORALES.

SECRETARIO (A) TITULAR: HILARIO MONDRAGON MONDRAGON.

SECRETARIO (A) SUPLENTE: ARIANA CRISTOBAL ROMERO.

TESORERO (A) TITULAR: ELADIA RAMIREZ TREJO.

TESORERO (A) SUPLENTE: RUBICELA SILVA FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: JOSÉ ANTONIO MARTINEZ HERNÁNDEZ.

DELEGADO (A) SUPLENTE: ISIDRA LÓPEZ GONZALEZ.

SUBDELEGADO (A) TITULAR: ELIZABETH MARTINEZ CORONA.

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ANGEL IBARRA LEDESMA.

BARRIO SANTA BARBARA

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ELIZABETH RAMIREZ ROMERO.

PRESIDENTE (A) SUPLENTE: NANCY PEREZ LOPEZ.

SECRETARIO (A) TITULAR: YULI LAURA PEREZ RAMOS.

SECRETARIO (A) SUPLENTE: HERMELINDA RODRIGUEZ NAVARRO.

TESORERO (A) TITULAR: ALEJANDRA PEREZ RIVERA.

TESORERO (A) SUPLENTE: RUBI MILLAN SALAS.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: PEDRO PEREZ RIVERA.

DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DE LOS ANGELES FLORES JUAREZ.

SUBDELEGADO (A) TITULAR: MARTINA JUAREZ MAICOT.

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER CELSO GARCIA DIAZ.

BARRIO SANTIAGO

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: RENE MARTINEZ ESCAMILLA.

DELEGADO (A) SUPLENTE: ROCIO GARCIA BENITEZ.

SUBDELEGADO (A) TITULAR: PAUL ALBERT NAVARRETE HERNANDEZ.

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSÉ ALFONSO JIMENEZ DOMINGUEZ.





COYOTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



EL GOBIERNO FEDERAL
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Todo esto con la única finalidad de garantizar una idónea participación ciudadana en los programas que la presente administración pretende desarrollar durante el periodo que comprende.

Lo anterior, tiene su fundamento en lo siguiente:

Los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine; que el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley.

Por otro lado, los artículos 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que los Ayuntamientos serán asambleas deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales, que tienen las atribuciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y demás disposiciones legales aplicables. Que son atribuciones de los Presidentes Municipales entre otras, presidir las sesiones de sus Ayuntamientos, así como cumplir y hacer cumplir dentro del Municipio las Leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los mismos Ayuntamientos.

Precisan los artículos 48 fracción VII, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64 fracción II, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, son atribuciones del Presidente Municipal presidir las comisiones que la ley determine, así mismo y para eficientar el desempeño de las funciones públicas se auxiliarán entre otras de las comisiones, mismas que serán nombradas por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente y de forma plural y proporcional, igualmente y para poder tener comunicación con los habitantes del Municipio de Coyotepec, el Ayuntamiento podrá auxiliarse de las autoridades auxiliares, mismas que ejercerán las atribuciones que le delegue el ayuntamiento así como las enunciadas en los ordenamientos legales correspondientes, esto tanto para los delegados, subdelegados y las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, mismos que servirán de apoyo para que el Ayuntamiento pueda desempeñar sus funciones públicas; estos consejos de participación ciudadana estarán integrados hasta con cinco integrantes con sus respectivos presidentes, uno de los cuales presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales, el ayuntamiento expedirá los nombramientos respectivos firmados





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"**

por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento, entregándose a los electos a más tardar el día en que entren en funciones, que será el día 15 de abril del mismo año.

De esta manera el Bando Municipal de Coyotepec vigente en sus artículos 23 fracción I inciso a), 116, 117, 118, 119, 124 fracción II, 133 y 134, indica que entre las comisiones a conformar ya sean transitoria o permanentes se encuentra la de gobernación, así mismo y a fin de tener un mejor panorama de las necesidades, tanto en infraestructura como en seguridad, el Ayuntamiento se apoyara de las Autoridades Auxiliares, es decir, de las y los Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, de cada uno de los barrios que integran la extensión territorial del municipio de Coyotepec, mismos que contarán con las facultades y atribuciones que la ley en comento así como lo manifestado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, les otorgue.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, por el periodo 2022-2024, la aprobación, de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueban a las propuestas de planilla para Consejos de Participación Ciudadana y Delegados de los barrios de Acocalco, Cabecera, Caltenco, Chautonco, Cimapan, Itapalcalco, La Planada, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Bárbara y Delegados de Santiago.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en Gaceta Municipal, por tanto, publíquese.

Tercero. Cúmplase.



LIC. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL MUNICIPIO DE
COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024





CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO, PERIODO 2022-2024

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En términos del artículo 28 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Sesión de Cabildo Abierto tendrá verificativo el día veintiocho de abril del año dos mil veintidós, a las once horas, misma que se realizará en el Salón de Cabildos.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Coyotepec, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Coyotepec, México, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha de la celebración del Cabildo abierto, en la que se aprecie una residencia efectiva de seis meses mínimo dentro del municipio (la que podrá ser expedida sin costo alguno, únicamente para el registro de la presente convocatoria).
- C) Presentar solicitud por escrito, en la cual se mencione el tema sobre el cual versará su participación.
- D) Para cada tema sujeto a participación del Cabildo abierto se podrán registrar hasta 5 participantes.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito el sentido de su participación, en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida o no se realice el documento en el que plasme el





sentido de su participación o el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desechadas.

F) Los participantes deberán ingresar puntualmente en la sesión correspondiente, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, aclarando que únicamente tendrán acceso al recinto oficial los Ciudadanos previamente registrados, atendiendo las medidas de uso permanente de cubrebocas y sana distancia.

G) Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos para el desarrollo de su intervención en cuanto al tema solicitado y una segunda y última en calidad de réplica hasta por tres minutos.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación. La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 8 al 26 de abril del año 2022 en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, México.

CUARTA. EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Del procedimiento de selección. Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Coyotepec <http://www.coyotepec.gob.mx/> el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que ingresen a la sesión correspondiente, previa notificación. Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web oficial del Gobierno Municipal: <http://www.coyotepec.gob.mx/>.





QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

De los casos no previstos. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Coyotepec, Coyotepec, Estado de México a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

SEXTA. ORDEN DE DÍA.

La celebración de la sesión de Cabildo abierto del Ayuntamiento de Coyotepec, se llevará a cabo el día 28 de abril del año dos mil veintidós, a las 11 horas, en la Sala de Cabildos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum legal;*
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día;*
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior;*
- IV. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto del tema de programas sociales.*
- V. Asuntos generales; y*
- VI. Clausura de la Sesión.*

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.

La presente Convocatoria entra en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de Coyotepec, México.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno Municipal

SEGUNDA.

En cumplimiento al artículo 28 séptimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente convocatoria en los lugares de





mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del Cabildo.

TERCERA.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDOS.





"2022. Año del Quincucentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

001

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las quince horas con diez minutos del día **lunes cuatro de abril del dos mil veintidos**, estando reunidos en el Sala de Cabildo, los ciudadanos que conforman la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, Administración 2022-2024, a efecto de celebrar la Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VII, 53, 64 fracción I, 65, 66, 68, 69 fracción I, inciso a), y 71 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México; 23 fracción I inciso a) del Bandó Municipal de Coyotepec 2022 y artículo 6, 11 inciso a), 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 fracción I, 24 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Coyotepec 2022 - 2024; se procedió al desahogo del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL LIC. PATRICIA FLORES MONTOYA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE ACOCALCO, CABECERA, CALTEPEC, CHAUTONCO, CIMAPAN, XTAPALCALCO, LA PLANADA, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN, SANTA BÁRBARA Y DELEGADOS DEL BARRIO DE SANTIAGO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024.
5. ASUNTOS GENERALES; Y
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO

LISTA DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Lic. Andrés Oscar Montoya Martínez, presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, para agradecer a todos los presentes su asistencia. Posteriormente solicita al Secretario Ing. Sergio Anguiano Cristóbal, sirva a realizar el pase de lista, verificando la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Edilicia.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	REPRESENTACIÓN (FALTA)
Lic. Andrés Oscar Montoya Martínez (Presidente Municipal)	Presidente	✓	
Ing. Sergio Anguiano Cristóbal (Primer Regidor)	Secretario	✓	
Lic. Yareli de la Cruz Zarazua (Cuarta Regidora)	Vocal uno	✓	
C. Margarita Palma Rafael (Quinta Regidora)	Vocal dos	✓	



Este documento es copia de la segunda Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, de fecha tres de febrero del dos mil veintidos.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerma, Capital del Estado de México"

002

FUNTO NUMERO DOS DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Después de haber llevado a cabo el respectivo pase de lista, por parte del Ingeniero Sergio Anguiano Cristóbal, Secretario de la Comisión Edilicia de Gobernación, se comprueba la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, por lo que se declara Quorum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México.

FUNTO NÚMERO TRES LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Licenciado, Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, solicita al Secretario de la Comisión el Ingeniero Sergio Anguiano Cristóbal, dé lectura al Orden del Día propuesta. Acto seguido el Secretario pide a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día en los términos en que fue leído lo manifiesten levantando la mano. Se le informa Licenciado Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, que los resultados de la votación son: **cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que el punto es aprobado por unanimidad** y queda desahogada en su totalidad.

FUNTO NÚMERO CUATRO

INFORME DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL LIC. PATRICIA FLORES MONTOYA.

Continuando con el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Lic. Patricia Flores Montoya, secretaria del ayuntamiento quien presenta la siguiente información:

BARRIO SANTIAGO
PRESIDENTE TITULAR: SHANI MARIAN AVENDAÑO MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE: ANDRÉS ABAD CASAS
SECRETARIO TITULAR: ERICK ARMANDO JURADO TENOPALA
SECRETARIO SUPLENTE: CLAUDIA ABAD PINEDA
TESORERO TITULAR: ADRIANA MARTÍNEZ PINEDA
TESORERO SUPLENTE: ÁLVARO ROBERTO FÉLIX LÓPEZ

BARRIO SAN FRANCISCO

PRESIDENTE TITULAR: ERICK COLÍN RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE: RODRIGO COLÍN RAMÍREZ
SECRETARIO TITULAR: ELIZABETH PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO SUPLENTE: ENRIQUE ROJAS MELCHOR
TESORERO TITULAR: MA. GUADALUPE RESENDIZ JIMÉNEZ
TESORERO SUPLENTE: VIRGINIA MENDIOLA ROSALES



En el artículo de la Segunda Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, de fecha tres de febrero del año veintidós.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL



EL GOBIERNO MUNICIPAL
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Ixtaca de Ixtacc, Capital del Estado de México"

003

DELEGADO

DELEGADO TITULAR: GISELDA RAMÍREZ SOTO
DELEGADO SUPLENTE: JORGE COLÍN CASTAÑEDA
SUBDELEGADO TITULAR: GAUDENCIA ROSALES ECHEVERÍA
SUBDELEGADO SUPLENTE: GABRIELA GETSEMANI GARCÍA ARROYO

BARRIO REYES

PRESIDENTE TITULAR: JORGE LUIS GARAY PÉREZ
PRESIDENTE SUPLENTE: ISRAEL FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO TITULAR: ISMAEL CRUZ MOLINA
SECRETARIO SUPLENTE: ZAIRA HERNÁNDEZ SOLANO
TESORERO TITULAR: HUGO CRUZ MOLINA
TESORERO SUPLENTE: IMELDA RINCÓN GARCÍA

DELEGADO

DELEGADO TITULAR: JAVIER PINEDA PINEDA
DELEGADO SUPLENTE: EDUARDO SALVADOR PINEDA RODRÍGUEZ
SUBDELEGADO TITULAR: EDUARDO ALFREDO TERRAZAS PÉREZ
SUBDELEGADO SUPLENTE: MIGUEL RODRÍGUEZ GARAY

Con la observación siguiente: " Con base en la Convocatoria Para la elección de Autoridades Auxiliares 2022-2024, en su base quinta fracción I que a la letra dice: No ser miembro integrante, en calidad de propietario o suplente que haya entrado en funciones de alguna delegación o comité de participación ciudadana así como el Artículo 10 fracción A del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana Y Organizaciones Sociales Del Municipio De Coyotepec Estado De México, el Ciudadano Andrés Abad Casas, quien se postuló como secretario suplente de la planilla de COPACI del Barrio de Santiago, no podrá continuar en el proceso ya que participó como Subdelegado en la administración saliente".
Los planillos antes mencionados, se registraron mediante convocatoria, por lo que el resto de planillos serán propuesta del Presidente Municipal, con esta información queda desahogado el punto en su totalidad.

Le solicita al secretario que, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO CINCO

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE ACOCALCO, CARCERA, CAUENCO, CHAUTONCO, CIMAPAN, IXTAPALCALCO, LA PLANADA, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN, SANTA BÁRBARA Y DELEGADOS DEL BARRIO DE SANTIAGO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024.

Continuando con el Orden del Día, se le solicita al Lic. Jesús Alberto Hernández Lozada Director de Gobierno de Municipio de Coyotepec presente las Planillas que conformarán los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados De Los Barrios De Acoacalco, Cabeceza, Cauenco, Chautonco, Cimapan, Ixtapalcalco, La Planada, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Bárbara Y Delegados Del Barrio De Santiago De Coyotepec, Estado De México, Periodo 2022-2024.



Este documento es una copia de la Segunda Sesión de la Comisión Ejecutiva de Gobierno del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, del día 15 de febrero de 2024. No se debe utilizar para fines de responsabilidad legal.

[Handwritten signature in blue ink]



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

004

Toma la palabra el Lic. Jesús Alberto Hernández Lazada Director de Gobierno de Municipio de Coyotepec e indica que "Toda vez que hubo poca participación en la Convocatoria publicada por el Ayuntamiento por Ley las planillas que no se registraron, deben ser propuesta del presidente Municipal por lo que se presenta la siguiente información...

BARRIO DE ACOCALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRÉSIDENTE (A) TITULAR: SERGIO CRUZ ALBERTO.

PRÉSIDENTE (A) SUPLENTE: ALBERTO PINO PACIANO.

SECRETARIO (A) TITULAR: JANIS ALCIHUQUE CRUZ GARAY.

SECRETARIO (A) SUPLENTE: HUGO MICHEL ASTORGA CRUZ.

TESORERO (A) TITULAR: YOLANDA CLAUDIA RODRIGUEZ PIMENTEL.

TESORERO (A) SUPLENTE: JOSE LUIS MEJIA CRUZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ALFREDO GABINO ALCANTARA.

DELEGADO (A) SUPLENTE: EVARISTO PEREZ VARGAS.

SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN ALBERTO ROMERO.

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ANTONIO SALINAS QUIROZ.

BARRIO CABECERA

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRÉSIDENTE (A) TITULAR: ENRIQUE COLIN DELGADO

PRÉSIDENTE (A) SUPLENTE: ÁNGEL PÉREZ FLORES

SECRETARIO (A) TITULAR: CRISTHIAN YONATAN LEDEZMA MORENO

SECRETARIO (A) SUPLENTE: PEDRO CRISTÓBAL VIDAL

TESORERO (A) TITULAR: RICARDO JUÁREZ CRISTÓBAL

TESORERO (A) SUPLENTE: JÓRGE SALAS HERNÁNDEZ

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: FLORENTINO ALVARADO MATA.

DELEGADO (A) SUPLENTE: ANTONIO CRISTÓBAL SANTILLAN

SUBDELEGADO (A) TITULAR: JOSEFINA SALGADO ORTEGA

SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: GABRIELA LIZBETH CARRANZA VELÁZQUEZ

BARRIO CALTENCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRÉSIDENTE (A) TITULAR: SALVADOR FLORES MARTINEZ.

PRÉSIDENTE (A) SUPLENTE: ANDRES LOPEZ FLORES.

SECRETARIO (A) TITULAR: LUCIANO HERRERA SANTANA.

SECRETARIO (A) SUPLENTE: VICTOR HUGO FLORES CORTES.

TESORERO (A) TITULAR: JOSE MANUEL ZANABRIGA MARTINEZ.

TESORERO (A) SUPLENTE: FERNANDO SANTANA GALVAN.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ISAIAS GALVAN CARRANZA.

DELEGADO (A) SUPLENTE: JORGE LOPEZ FLORES.

DELEGADO (A) TITULAR: LUCAS GALVAN ABAD.

DELEGADO (A) SUPLENTE: FLORANTELY LOPEZ GONZALEZ.



Este es el segundo libro de la Comisión Judicial de Determinación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, emitido el treinta y tres de febrero del año mil veintidos.

Handwritten signature



"2022, Año del Quincecentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

005

BARRIO CHAUTONCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: MIRIAM NAHUACATL LOPEZ.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: GLORIA VILLALOBOS ESPINOSA.
SECRETARIO (A) TITULAR: DINHYA JAZMIN CRUZ VAZQUEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EULALIA TREJO MORAN.
TESORERO (A) TITULAR: MARIA DEL PILAR CABRERA DE LUNA.
TESORERO (A) SUPLENTE: VERONICA VANESSA MORALES FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: GERARDO JUAREZ BAUTISTA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: PEDRO CORTES JUAREZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JUAN CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JUAN GARCIA HERNANDEZ.

BARRIO CIMAPAN

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: GISELDA CARERA PINEDA
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: MIRIAM VELAZQUEZ ANGUIANO
SECRETARIO (A) TITULAR: MARIBEL CARERA HERNANDEZ
SECRETARIO (A) SUPLENTE: GIOVANA SINICIO PINEDA
TESORERO (A) TITULAR: JUANA MESA CANO
TESORERO (A) SUPLENTE: YANETH ALLENDE CARERA

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: MARIA DE JESUS GARAY PINEDA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA CRISTOBAL LOPEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: MANUEL CORTES VALLE.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: EDUARDO PINEDA MOLINA.

BARRIO IXTAPALCALCO

CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: GUADALUPE LAGUNA AVILES.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: DOLORES PEREZ ROBLES.
SECRETARIO (A) TITULAR: VIANEY RAMIREZ HERNANDEZ.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: EVELYN JANET ALVAREZ VENTURA.
TESORERO (A) TITULAR: AGUSTINA JUAREZ REYES.
TESORERO (A) SUPLENTE: ALICIA GALVAN RIVERA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: SIDRA AIME LOPEZ MONTOYA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ LABASTIDA.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO ANGELES GALVAN.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ROSALBA TERRAZAS SANTILLAN.



Este documento es el segundo libro de la Comisión Ejecutiva de Distribución del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, que forma parte del libro de México del día en revisión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

006

BARRIO LA PLANADA

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: LUCIANO RODRIGO PINEDA ALPÉZAR,
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JOEL GARCÍA PINEDA,
SECRETARIO (A) TITULAR: ALMA ROCÍO REYES REYES,
SECRETARIO (A) SUPLENTE: FANNY HERNÁNDEZ MEDELLÍN,
TESORERO (A) TITULAR: CELIA RIVERA NOGUEZ,
TESORERO (A) SUPLENTE: TERESA SANTANA MELENDEZ.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: RICARDO SANTANA CARRANZA,
DELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER SANTANA GARAY,
SUBDELEGADO (A) TITULAR: JORGE FRANCISCO LUGO ARREGUÍN,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSÉ LUGO ARREGUÍN.

BARRIO PUEBLO NUEVO

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: NORMA PATRICIA SOTO CRUZ,
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: HERMÉRGILDO PIÑA VENANCIO,
SECRETARIO (A) TITULAR: CELESTINA PÉREZ ROLDÁN,
SECRETARIO (A) SUPLENTE: ESTEFANY BERENICE FONES TENORIO,
TESORERO (A) TITULAR: JERÓNIMO FLORES BARRERA,
TESORERO (A) SUPLENTE: SENORINA SALAS PINEDA.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: ESTELA PALMA GARCÍA,
DELEGADO (A) SUPLENTE: DANIELA QUEZADA GÓDINEZ,
SUBDELEGADO (A) TITULAR: SOCORRO GARCÍA MIRANDA,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: MARLEN VALERIO SANCHEZ.

BARRIO SAN JUAN

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE (A) TITULAR: ANAYELLY SUÁREZ MORALES,
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: JESSICA SUÁREZ MORALES,
SECRETARIO (A) TITULAR: HILARIO MONDRAGON MONDRAGON,
SECRETARIO (A) SUPLENTE: ARIANA CRISTÓBAL ROMERO,
TESORERO (A) TITULAR: ELADIA RAMÍREZ TREJO,
TESORERO (A) SUPLENTE: RUBICELA SILVA FLORES.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
DELEGADO (A) SUPLENTE: ISIDRA LÓPEZ GONZÁLEZ,
SUBDELEGADO (A) TITULAR: ELIZABETH MARTÍNEZ CORONA,
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: ÁNGEL BARRA LEDESMA.



Se publica en la Segunda Sesión de la Comisión Salvo de Desampliación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, de fecha tres de febrero del dos mil veintidós.

Handwritten signature in blue ink



"300 años del Quintecentenario de la Fundación de Tobacco de Lande, Capital del Estado de México" 007

BARRIO SANTA BÁRBARA

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE (A) TITULAR: ELIZABETH RAMÍREZ ROMERO.
PRESIDENTE (A) SUPLENTE: NANCY PEREZ LOPEZ.
SECRETARIO (A) TITULAR: YUL LAURA PEREZ RAMOS.
SECRETARIO (A) SUPLENTE: HÉRNANDEZ RODRÍGUEZ NAVARRO.
TESORERO (A) TITULAR: ALEJANDRA PEREZ RIVERA.
TESORERO (A) SUPLENTE: RUBI MILLAN SALAS.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: PEDRO PEREZ RIVERA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: MARIA DE LOS ANGELES FLORES JUAREZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: MARTINA JUAREZ MAJOT.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JAVIER CELSO GARCIA DIAZ.

BARRIO SANTIAGO

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

DELEGADO (A) TITULAR: RENE MARTINEZ ESCAMILLA.
DELEGADO (A) SUPLENTE: ROCIO GARCIA BENITEZ.
SUBDELEGADO (A) TITULAR: PAUL ALBERT NAVARRETE HERNANDEZ.
SUBDELEGADO (A) SUPLENTE: JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ.

Blank lined area for signatures or notes.

Handwritten signatures in blue ink.



Este documento es la legítima copia de la Comisión Ejecutiva de Organización del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, en fecha tres de febrero del año mil veintidós.



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL HONORABLE
CONSEJO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincuésimo de la Fundación de Ixtaca de Landa, Capital del Estado de México"

009

Firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



 U.C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA-MARTÍNEZ,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
 GOBERNACIÓN.



 U.C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL,
 PRIMER REGIDOR; SECRETARIO DE LA
 COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN



 U.C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA,
 CUARTA REGIDORA; VOCAL UNO DE LA
 COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.



 C. MARGARITA PALMA RAFAEL, QUINTA
 REGIDORA; VOCAL DOS DE LA COMISIÓN
 EDILICIA DE GOBERNACIÓN



En fe de lo segundo sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, día trece de febrero del año mil novecientos...



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA BERTA GARAY CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL
PRIMER REGIDOR

C. LETY PEÑA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA

C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES
TERCER REGIDOR

C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA
CUARTA REGIDORA

C. MARGARITA PALMA RAFAEL
QUINTA REGIDORA

C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



“EN EL CERRO DEL COYOTE”

ADMINISTRACIÓN 2022-2024